

DECRETO EXENTO N° 10.235.-

Puerto Montt, 28 de Octubre del 2009.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88.- Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 3-3063 que reglamenta el traspaso de los Establecimientos Educacionales a las Municipalidades, el D.F.L N° 1/97 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91.-, la Ley N° 20.314 / 08 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2.009;

TENIENDO PRESENTE:

El acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 27 de Octubre del 2009.-

DECRETO:

MODIFIQUESE, el presupuesto de la Dirección de Educación Municipal de la siguiente forma:

AUMENTESE POR MAYORES INGRESOS:

SUB-T	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	443.199
05	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	443.199
			MAYORES INGRESOS	443.199

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTAN LAS SIGUIENTES CUENTAS DE GASTOS:

AUMENTESE POR MAYORES GASTOS:

SUB-T	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	336.346
21	01		PERSONAL DE PLANTA	94.559
21	02		PERSONAL A CONTRATA	107.155
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	134.632
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	58.078
23	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	58.078
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	48.775
29	03		VEHICULOS	48.775
			MAYORES GASTOS	443.199

ANOTESE, DESE COPIA AL DEPTO. DE CONTABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD, A LAS UNIDADES DE ADQUISICIONES, PLANIFICACION Y EQUIPAMIENTO, UNIDAD TECNICA PEDAGOGICA Y DEPTO. ADMINISTRATIVO Y DE PERSONAL DE LA DEM, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL

RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE COMUNA DE PUERTO MONTT

HRB / MMS.-

